



Expediente digital N°2515/21.-

LOS POLVORINES, 14 DIC 2021

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°4100/11; la Disposición (SI) N°181/11; la Resolución (R) N°24968/21; el Dictamen de la Comisión ad hoc N°114/21; el expediente digital N°2515/21; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11, se aprobó el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que por Resolución (R) N°24968/21 se aprobó la convocatoria a diez (10) becas categoría estudiantes, de doce (12) horas semanales de dedicación, por un período de once (11) meses, destinada a estudiantes de grado y pregrado de la UNGS, para desempeñarse en la Secretaría Académica - Programa Orientadores en Gestión de Estudios - Equipo de Desarrollo Estudiantil, códigos de referencia SA01/22, SA02/22 y SA03/22.

Que mediante dictamen N°114/21 la Comisión Ad Hoc recomendó aprobar la propuesta de órdenes de mérito para la adjudicación de las becas convocadas.

Que dicho dictamen se dio a publicidad en la página web de la UNGS y por correo electrónico a la base de datos de la UNGS.

Que no se recibieron impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el artículo 30° Inc. a) del Reglamento del Programa de referencia establece para estas becas una asignación mensual equivalente al 24,5% de la retribución bruta de un/a investigador/a docente, asistente de segunda, nivel D3, grado 1, categoría salarial 1, con dedicación exclusiva.

Que, en virtud de lo mencionado precedentemente, se entiende que la modificación del monto de la categoría salarial del personal de investigación y docencia impactará en la asignación mensual a percibir por los/as becario/as del Programa de referencia.

Que corresponde autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos de las becas que se adjudican por la presente resolución.

Que, según lo establecido en el artículo 20° del Reglamento del Programa de referencia, corresponde al/a la Rector/a adjudicar las becas del referido Programa.



POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria para la adjudicación de cinco (5) becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad categoría estudiantes, de doce (12) horas semanales de dedicación, por un período de once (11) meses, destinadas a estudiantes de carreras de grado y pregrado de la UNGS, para desempeñarse en la Secretaría Académica - Programa Orientadores en Gestión de Estudios - Equipo de Desarrollo Estudiantil, código de referencia SA01/22, conforme el Anexo I que acompaña la presente resolución en hoja uno (1).

ARTÍCULO N°2: Adjudicar cinco (5) becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, según código de referencia SA01/22, conforme el Anexo II que acompaña la presente resolución en hoja dos (2).

ARTÍCULO N°3: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria para la adjudicación de dos (2) becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad categoría estudiantes, de doce (12) horas semanales de dedicación, por un período de once (11) meses, destinadas a estudiantes de carreras de grado de la UNGS, para desempeñarse en la Secretaría Académica - Programa Orientadores en Gestión de Estudios - Equipo de Desarrollo Estudiantil, código de referencia SA02/22, conforme el Anexo III que acompaña la presente resolución en hoja tres (3).

ARTÍCULO N°4: Adjudicar dos (2) becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, según código de referencia SA02/22, conforme el Anexo IV que acompaña la presente resolución en hoja cuatro (4).

ARTÍCULO N°5: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria para la adjudicación de tres (3) becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad categoría estudiantes, de doce (12) horas semanales de dedicación, por un período de once (11) meses, destinadas a estudiantes de carreras de grado de la UNGS, para desempeñarse en la Secretaría Académica - Programa Orientadores en Gestión de Estudios - Equipo de Desarrollo Estudiantil, código de referencia SA03/22, conforme el Anexo V que acompaña la presente resolución en hoja cinco (5).

ARTÍCULO N°6: Adjudicar tres (3) becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, según código de referencia SA03/22, conforme el Anexo VI que acompaña la presente resolución en hoja seis (6).

ARTÍCULO N°7: Modificar el Art. 3° de la Resolución (R) N°24968/21 en cuanto al periodo de las becas, estableciendo como fecha de inicio de las mismas el 8 de marzo de 2022 y de finalización el 7 de marzo de 2023, con receso en mes a definir en función de las actividades previstas, sin percepción de estipendio.

ARTÍCULO N°8: Imputar el gasto que demande la presente adjudicación al Inciso 5 del presupuesto base de la Secretaría Académica, correspondiente a las becas del Programa Orientación en Gestión de Estudios.

ARTÍCULO N°9: Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos de las becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, categoría estudiantes, de doce (12) horas semanales de dedicación, por un período de once (11) meses, para desempeñarse en la Secretaría Académica - Programa Orientadores en Gestión de Estudios - Equipo de Desarrollo Estudiantil, códigos de referencia SA01/22, SA02/22 y SA03/22; de acuerdo al periodo y monto detallados en los Anexos II, IV y VI, que forman parte de la presente resolución en hojas dos (2), cuatro (4) y seis (6) respectivamente.

ARTÍCULO N°10: Regístrese, comuníquese a los/as adjudicados/as, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación, a la Secretaría General, a la Secretaría de Administración, a la Secretaría Académica, a la Unidad de Auditoría Interna y a los Institutos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 25461


Dra. Gabriela Leticia Diiker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento



ANEXO I

Orden de Mérito

Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la
comunidad para estudiantes UNGS

Código de Referencia SA01/22

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	Chávez	Oriana	40076542
2	Pereyra	Tomás Fabián	38057376
3	Lebilao	Laura Vanesa	32913889
4	Valdez	María Sol	33421912
5	Giannini	Ángeles Micaela	38673367
6	Enrique	Yamila	41067137
7	Fernández Canosa	Erika Katherine	92961928
8	Chamizo	Christian Jesús	41139611
9	Coceres	Paula	29355724
10	Urquiza	Cecilia	48930424
11	Sanchez	Nicolás	40229399
12	Jean Baptiste	Ernst	95577014
13	Córdoba	Elio Gustavo	28317326

[Handwritten signature]



ANEXO II

Adjudicación

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la
comunidad para estudiantes UNGS

Código de Referencia SA01/22

Categoría: Estudiantes

Duración: 11 (once) meses

Dedicación: Parcial, 12 (doce) horas semanales

Apellido/s	Nombre/s	DNI N°	Periodo	Monto (*)
Chávez	Oriana	40076542	8/03/2022 al 7/03/2023 con receso en mes a definir, sin percepción de estipendio	\$21.840
Pereyra	Tomás Fabián	38057376	8/03/2022 al 7/03/2023 con receso en mes a definir, sin percepción de estipendio	\$21.840
Lebilao	Laura Vanesa	32913889	8/03/2022 al 7/03/2023 con receso en mes a definir, sin percepción de estipendio	\$21.840
Valdez	María Sol	33421912	8/03/2022 al 7/03/2023 con receso en mes a definir, sin percepción de estipendio	\$21.840
Giannini	Ángeles Micaela	38673367	8/03/2022 al 7/03/2023 con receso en mes a definir, sin percepción de estipendio	\$21.840

(*) Los montos de los estipendios se actualizarán toda vez que se modifique el escalafón del personal de investigación y docencia de la Universidad Nacional de General Sarmiento, de acuerdo a la relación prevista en el Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, aprobado por resolución CS N°4100/11.



ANEXO III

Orden de Mérito

Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la
comunidad para estudiantes UNGS

Código de Referencia SA02/22

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	Arcangeli	Agustina	42026639
2	Pereira Mocho	Carla Jahmine	95262979
3	Navarro Balladares	Sheyla Lucía	95405719
4	Rojas Galván	Claudia Florencia	39463531
5	Paredes	Claudio Adrián	23614374
6	Coronel	Valeria Judith	37360773


A



ANEXO IV

Adjudicación

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la
comunidad para estudiantes UNGS

Código de Referencia SA02/22

Categoría: Estudiantes

Duración: 11 (once) meses

Dedicación: Parcial, 12 (doce) horas semanales

Apellido/s	Nombre/s	DNI N°	Periodo	Monto (*)
Arcangeli	Agustina	42026639	8/03/2022 al 7/03/2023 con receso en mes a definir, sin percepción de estipendio	\$21.840
Pereira Mocho	Carla Jahmine	95262979	8/03/2022 al 7/03/2023 con receso en mes a definir, sin percepción de estipendio	\$21.840

(*) Los montos de los estipendios se actualizarán toda vez que se modifique el escalafón del personal de investigación y docencia de la Universidad Nacional de General Sarmiento, de acuerdo a la relación prevista en el Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, aprobado por resolución CS N°4100/11.

[Handwritten signature]
*



ANEXO V

Orden de Mérito

Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para estudiantes UNGS

Código de Referencia SA03/22

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	Monzón	Yésica Raquel	40094257
2	Mancini	Maite	32936588
3	Barbiero	Luana Nicole	41688349
4	Vega	Bárbara Belén	41210240
5	Romero	María Luján	43021728
6	Nuñez	Melanie Luisa	40731874
7	López	Karen Andrea	40231447
8	Rodríguez	Candela Abril	42835866
9	Navarro	Lucas Sebastián	36091827
10	Ojeda	Matías Sebastián	34648905
11	Ferreyra	Virginia Anahí	42279561
12	Suarez	Jana Naomy Daniela	38866933
13	Veira	Andrea Belén	37027691
14	Iaconianni	Camila Victoria	40648455
15	Soria	Alberto Agustín	42628684
16	Ríos	Pablo	28799082
17	Loscalzo	Jeremías Iván	35428297
18	Cabezas	Carlos Adrián	35755836
19	Portillo Albariño	Estefanía Belén	42111443
20	González Ortiz	Cynthia Carolina	19058145
21	Suárez	María Magdalena	32483448
22	Almiron	Karen	38936087
23	Mora	Cinthya Anahí	38827444
24	Albornoz Tomas	Ian Sebastián	19049229
25	Gomez	Augusto José	28033011
26	Villaverde Martinez	Leandro Manuel	38445309
27	Ortuzar	Sofía Ayelen	40931043

[Handwritten signature]



ANEXO VI

Adjudicación

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la
comunidad para estudiantes UNGS

Código de Referencia SA03/22

Categoría: Estudiantes

Duración: 11 (once) meses

Dedicación: Parcial, 12 (doce) horas semanales

Apellido/s	Nombre/s	DNI N°	Periodo	Monto (*)
Monzón	Yésica Raquel	40094257	8/03/2022 al 7/03/2023 con receso en mes a definir, sin percepción de estipendio	\$21.840
Mancini	Maite	32936588	8/03/2022 al 7/03/2023 con receso en mes a definir, sin percepción de estipendio	\$21.840
Barbiero	Luana Nicole	41688349	8/03/2022 al 7/03/2023 con receso en mes a definir, sin percepción de estipendio	\$21.840

(*) Los montos de los estipendios se actualizarán toda vez que se modifique el escalafón del personal de investigación y docencia de la Universidad Nacional de General Sarmiento, de acuerdo a la relación prevista en el Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, aprobado por resolución CS N°4100/11.

Handwritten signature and initials.

Firmas